



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 726 /02

Expediente N° 1212/02
pa

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2.002

VISTO la solicitud que tramita mediante estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifiesta la señora Administradora General del Poder Judicial de la Nación, resulta imprescindible requerir de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la transferencia de pesos seis millones (\$ 6.000.000.-), fondos que tendrán como destino el pago de haberes del mes de abril del año en curso en ese ámbito.

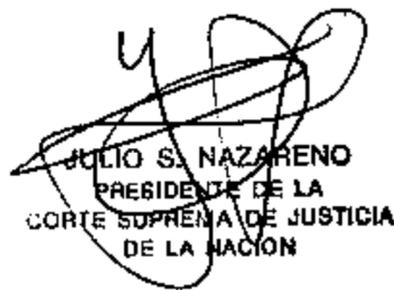
Que la Ley de Autarquía Financiera para el Poder Judicial de la Nación N° 23.853 establece – en su artículo 3° último párrafo- la posibilidad de financiar tales erogaciones con recursos propios del Tribunal.

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación transfiera al Servicio Administrativo Financiero 320 de la jurisdicción, el importe de pesos seis millones (\$ 6.000.000.-) a la cuenta que a tal efecto se indique.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

910


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION